


En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:15 horas del día 09 de Septiembre del 2016 dos mil diez y seis, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación LIC. NORMA ZUÑIGA MIRAMONTES.- SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA, MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA.- CONTRALOR INTERNO, LIC. DANIEL ALEJANDRO PINZON ESTEVES.- DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS, LIC. RICARDO MAGDALENO SÁNCHEZ.- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y APOYO MUNICIPAL; M. end D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ.- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDO Y ASUNTOS JURIDICOS, todos ellos del SISTEMA DIF JALISCO, así como la asistencia a esta junta de los siguientes interesados:

EMPRESA : COMERCIALIZADORA LA CASA DE MARIANNA, SA DE CV	REPRESENTANTE :  ALMA ANGELICA PRECIADO GOMEZ
--	---

EQUIPOS INTERFERENCIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1.- Referencia: Numeral 17.3 acto de presentación y apertura de proposiciones, punto 2.

Pregunta ¿Es correcto que para efecto del acto de presentación y apertura de proposiciones podrá asistir cualquier persona, misma que podrá intervenir en los actos registrando su asistencia y presentado una carta poder simple expedida por el representante legal de la empresa otorgando poder suficiente para intervenir en los actos que se deriven de la presente licitación?

R.- Sí.

2.- Referencia: Sección IV y sección VI, sección técnica, punto 9 propuesta técnica, numeral 9.1 catálogos originales

Pregunta: ¿Es correcta mi apreciación que para acreditar el punto citado en la referencia anterior será suficiente el presentar catalogo impreso original de mi representada o en su caso del fabricante o impreso de archivo electrónico original de mi representada o en su caso del fabricante?

R.- Sí.

3.- Referencia: Sección V, numeral 37 entrega de los bienes.

Pregunta: solicitamos atentamente a la convocante se pueda ampliar el plazo de entrega de los bienes a 45 días hábiles, lo anterior en virtud de la naturaleza de los bienes, su tiempo de manufactura, así como la logística, ¿se acepta?

R.- No, no se acepta.

TECNOLÓGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.

1.- Partida 1, Electroestimulador.

¿Es requisito indispensable que el equipo cuente con la evaluación del nivel del dolor al principio y final del tratamiento?

R.- Sí.

2.- Partida 2, Ultrasonido

¿La memoria interna también deberá guardar los datos del paciente, patologías, tratamientos y evaluación de nivel del dolor al principio y final del tratamiento?

R.- Sí.

BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.

1.- En virtud de las características técnicas que solicitan en las partidas 1 y 2 de la presente convocatoria y contemplando que la tecnología de nuestra marca es 100% fabricada en Europa, solicitamos respetuosamente a la convocante nos permita aplicar la excepción 0% correspondiente al artículo 28 de la ley que establece el grado de contenido nacional. ¿Se acepta?
R.- No.

2.- Solicitamos a la convocante se otorgue un aumento en el plazo de entrega de los bienes a 30 días hábiles posteriores a la firma del contrato ¿se acepta?
R.- No, no se acepta.

3.- Partida 1 .ELECTROESTIMULADOR . Para favorecer la libre participación y cada marca pueda ofertar su propia tecnología con parámetros incluso superiores a los solicitados, solicitamos respetuosamente a la convocante, se abran las especificaciones y se nos permita ofertar un equipo que contenga mínimo las formas de onda solicitadas. ¿Se acepta?
R.- No, apegarse a lo requerido en bases.

4.- Partida 1 .ELECTROESTIMULADOR Podemos ofertar un equipo con garantía superior a lo solicitado?, ¿Se acepta?
R.- La garantía puede ser mayor sin que sea una limitante para los demás participantes apegándose en todo momento a las características solicitadas en las bases.

5.- PARTIDA 2. ULTRASONIDO. Solicitamos amablemente a la convocante se nos permita ofertar un equipo que cuente con batería recargable integrada y posibilidad de conexión simultanea de los dos cabezales de ultrasonido que solicitan. ¿Se acepta?
R.- No, apegarse a lo requerido en bases.

BRUCE MÉDICAL INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

1.- SECCION II PUNTO 11 Normas que deberán cumplir los bienes y/o servicios. Los bienes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia y las Especificaciones de la CONVOCANTE establecidas en el anexo. Mencionan las Normas Internacionales, entendemos que se podrán ofertar equipos de origen extranjero. Favor de aclarar?
R.- Es correcto.

2.- Partida 2. Ultrasonido. Dice; Varias opciones de cabezal. Debemos entender que el equipo a ofertar, deberá permitir el intercambio de aplicadores fácil y rápidamente, por lo que deberá contar con un cable universal con tecnología que permite desprender ambas puntas del cable, lo que facilita tiempo y costo. ¿Es correcto?
R.- Si, se acepta sin que sea una limitante para los demás participantes.

3.- Partida 4. Compresero. Dice; Medidas de 81 cm alto x 59 cm largo x 40 cm de ancho. Debido a que las medidas son diferentes para cada modelo de acuerdo a la marca, con el fin de no limitar la participación, se solicita a la convocante, ofertar equipo con medidas de 81 cm alto x 59 cm largo x 40 cm de ancho $\pm 10\%$ siempre y cuando la capacidad sea para 12 compresas. ¿Se acepta?
R.- Si, se acepta porque son las mismas medidas solicitadas en bases.

4.- Partida 22. KIT DE 4 PELOTAS. Dice; colores (azul rey, rojo, amarillo, verde). Debido a que los colores son propios de cada marca, con el fin de no limitar la libre participación, se solicita a la convocante ofertar pelotas con color de acuerdo al fabricante, siempre y cuando cumpla con las medidas solicitadas; 45", 55, 65" y 75". ¿Se acepta?

R.- No se acepta, apegarse a bases.

5.- Partida 26. TINA REMOLINO Dice; Aproximadamente 385. Debemos entender que el equipo a ofertar podrá estar en un rango de entre 370 y 400 litros. ¿Es correcto?

R.- No se acepta, apegarse a bases.

6.- Partida 26. TINA REMOLINO En caso de que la apreciación anterior no sea correcta, favor de aclarar la tolerancia permitida.

R.- El rango es de 385 litros a 390 litros.

7.- Partida 26. TINA REMOLINO Dice; Medidas aproximadas; 75 cm de altura x 160 cm de largo y ancho de 61.5 cm. Debido a que las medias varían de acuerdo a la capacidad de la tina y a la marca del producto, se solicita a la convocante, ofertar equipo con medidas de acuerdo al fabricante siempre y cuando la capacidad de la tina se encuentre dentro de los valores proporcionados. ¿Se acepta?

R.- No se acepta, apegarse a bases.

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.



LIC. NORMA ZUNIGA MIRAMONTES
SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA
CONTRALOR INTERNO



LIC. DANIEL ALEJANDRO PINZON ESTEVES
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



M. en D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURIDICOS